

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

4979 Resolución de la Secretaria General de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se acuerda la publicación de corrección de errores al Contrato-Programa para 2022, a través de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía y la Fundación Séneca-Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia.

Resolución

Visto la corrección de errores al Contrato-Programa para 2022, a través de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía y la Fundación Séneca-Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia.

Resuelvo:

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de corrección de errores al Contrato-Programa para 2022, a través de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía y la Fundación Séneca-Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia, firmado por la Excm. Sra. D.^a María del Valle Miguélez Santiago, en su condición de titular de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía el 21 de septiembre de 2022, que se inserta a continuación.

Murcia, 22 de septiembre de 2022.—La Secretaria General, Ana Belén Valero Guerrero.

Corrección de errores al Contrato-Programa para 2022 entre la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, y la Fundación Séneca-Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia

Murcia, 21 de septiembre de 2022

Partes Intervinientes

De una parte, la Excm. Sra. D.^a María del Valle Miguélez Santiago, en su condición de titular de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, adquirida en virtud del Decreto de la Presidencia n.º 49/2021, de 9 de abril (BORM núm. 80, de 9 de abril), Consejería de la que depende funcionalmente la Fundación Séneca-Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia, coadyuvando a la consecución de sus fines (artículo 128.2.2.º de la Ley 40/2015, de 1 de octubre).

De otra parte, D. Antonio González Valverde, Director de la Fundación Séneca-Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia, en nombre y representación de la misma y en virtud de autorización otorgada por Acuerdo del Patronato de la Fundación de fecha 20/12/2021. Intervienen en función de sus respectivos cargos y en ejercicio de las facultades que a cada uno le están conferidas y con plena capacidad para formalizar el presente documento.

A tal efecto,

Acuerdan

Advertidos errores materiales en la Orden de 13 de mayo de 2022, por la que se aprueba el texto del Contrato-Programa entre la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, y la Fundación Séneca-Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia, para el ejercicio 2022, y publicado el mencionado Contrato-Programa en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 124, de 31 de mayo de 2022, se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

- En la página 17115 del citado BORM nº 124, de 31 de mayo de 2022, en la cláusula tercera, apartado B, punto segundo, del Contrato-Programa:

Donde dice:

"49061 (Proyectos Estratégicos I+D+I en Agroalimentación: 5.500.000 €"

Debe decir:

"49061 (Proyectos Estratégicos I+D+I en Agroalimentación: 5.560.000 €".

- En la página 17115 del citado BORM nº 124, de 31 de mayo de 2022, en la cláusula cuarta del Contrato-Programa, al enumerar las áreas operativas, en la tercera:

Donde dice:

"35-0-22-FUND-A03: Programa Planes Complementarios de I+D+i. Dotación inicial: 11.999.992€".

Debe decir:

"35-0-22-FUND-A03: Programa Planes Complementarios de I+D+i. Dotación inicial: 11.559.992 €".

- En la página 17123 del citado BORM nº 124, de 31 de mayo de 2022, en el Anexo II del Contrato-Programa:

Donde dice:

"35-0-22-FUND - FUNDACIÓN SÉNECA-AGENCIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA

RESUMEN DE COSTES Y FINANCIACIÓN POR LÍNEAS DE ACTUACIÓN

COSTES	A01	A02	A03	A05	A06	A07	A08	TOTAL
I. Gastos de Personal	130.983,00	130.983,00	90.341,00	127.063,00	90.340,00	64.768,00	64.767,00	699.245,00
13 Laborales	99.885,00	99.885,00	69.120,00	96.900,00	69.119,00	49.819,00	49.821,00	534.549,00
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales empleador	31.098,00	31.098,00	21.221,00	30.163,00	21.221,00	14.949,00	14.946,00	164.696,00
II. Gastos Bienes corrientes y servicios	17.055,00	17.055,00	17.055,00	17.055,00	17.055,00	17.055,00	17.057,00	119.387,00
20 Arrendamientos y cánones	1.452,00	1.452,00	1.452,00	1.452,00	1.452,00	1.452,00	1.452,00	10.164,00
22 Material, suministros y otros	15.603,00	15.603,00	15.603,00	15.603,00	15.603,00	15.603,00	15.605,00	109.223,00
I. OPERACIONES CORRIENTES	148.038,00	148.038,00	107.396,00	144.118,00	107.395,00	81.823,00	81.824,00	818.632,00
Transferencias fines fundacionales	1.988.173,00	2.766.827,00	11.999.992,00	220.000,00	275.000,00	50.000,00	150.000,00	17.449.992,00
48 A familias e instituciones sin fines de lucro	1.988.173,00	2.766.827,00	11.999.992,00	220.000,00	275.000,00	50.000,00	150.000,00	17.449.992,00
II. OPERACIONES FINES FUNDACIONALES	1.988.173,00	2.766.827,00	11.999.992,00	220.000,00	275.000,00	50.000,00	150.000,00	17.449.992,00
TOTAL COSTES POR LINEAS DE ACTUACIÓN	2.136.211,00	2.914.865,00	12.107.388,00	364.118,00	382.395,00	131.823,00	231.824,00	18.268.624,00

INGRESOS	A01	A02	A03	A05	A06	A07	A08	TOTAL
Transferencias de la Administración	2.136.211,00	2.914.865,00	12.107.388,00	364.118,00	382.395,00	131.823,00	231.824,00	18.268.624,00
De la administración de la CARM corrientes	148.038,00	148.038,00	107.396,00	144.118,00	107.395,00	81.823,00	81.824,00	818.632,00
De la administración de la CARM fines fundacionales	1.988.173,00	2.766.827,00	11.999.992,00	220.000,00	275.000,00	50.000,00	150.000,00	17.449.992,00
TOTAL INGRESOS POR LINEAS DE ACTUACIÓN	2.136.211,00	2.914.865,00	12.107.388,00	364.118,00	382.395,00	131.823,00	231.824,00	18.268.624,00

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS

RECURSOS HUMANOS	A01	A02	A03	A05	A06	A07	A08	TOTAL
	2	2	1,5	2	1,5	1,5	1,5	12

Debe decir:

"35-0-22-FUND - FUNDACIÓN SÉNECA-AGENCIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA
RESUMEN DE COSTES Y FINANCIACIÓN POR LÍNEAS DE ACTUACIÓN

COSTES	A01	A02	A03	A05	A06	A07	A08	TOTAL
I. Gastos de Personal	130.983,00	130.983,00	98.618,23	127.063,00	90.340,00	64.768,00	64.767,00	707.522,23
13 Laborales	99.885,00	99.885,00	75.390,63	96.900,00	69.119,00	49.819,00	49.821,00	540.819,63
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales empleador	31.098,00	31.098,00	23.227,60	30.163,00	21.221,00	14.949,00	14.946,00	166.702,60
II. Gastos Bienes corrientes y servicios	17.055,00	17.055,00	17.055,00	17.055,00	17.055,00	17.055,00	17.057,00	119.387,00
20 Arrendamientos y cánones	1.452,00	1.452,00	1.452,00	1.452,00	1.452,00	1.452,00	1.452,00	10.164,00
22 Material, suministros y otros	15.603,00	15.603,00	15.603,00	15.603,00	15.603,00	15.603,00	15.605,00	109.223,00
I OPERACIONES CORRIENTES	148.038,00	148.038,00	115.673,23	144.118,00	107.395,00	81.823,00	81.824,00	826.909,23
Transferencias fines fundacionales	1.988.173,00	2.766.827,00	11.559.992,00	220.000,00	275.000,00	50.000,00	150.000,00	17.009.992,00
48 A familias e instituciones sin fines de lucro	1.988.173,00	2.766.827,00	11.559.992,00	220.000,00	275.000,00	50.000,00	150.000,00	17.009.992,00
II OPERACIONES FINES FUNDACIONALES	1.988.173,00	2.766.827,00	11.559.992,00	220.000,00	275.000,00	50.000,00	150.000,00	17.009.992,00
TOTAL COSTES POR LINEAS DE ACTUACIÓN	2.136.211,00	2.914.865,00	11.675.665,23	364.118,00	382.395,00	131.823,00	231.824,00	17.836.901,23

INGRESOS	A01	A02	A03	A05	A06	A07	A08	TOTAL
Transferencias de la Administración	2.136.211,00	2.914.865,00	11.675.665,23	364.118,00	382.395,00	131.823,00	231.824,00	17.836.901,23
De la administración de la CARM corrientes	148.038,00	148.038,00	115.673,23	144.118,00	107.395,00	81.823,00	81.824,00	826.909,23
De la administración de la CARM fines fundacionales	1.988.173,00	2.766.827,00	11.559.992,00	220.000,00	275.000,00	50.000,00	150.000,00	17.009.992,00
TOTAL INGRESOS POR LINEAS DE ACTUACIÓN	2.136.211,00	2.914.865,00	11.675.665,23	364.118,00	382.395,00	131.823,00	231.824,00	17.836.901,23

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS

RECURSOS HUMANOS	A01	A02	A03	A05	A06	A07	A08	TOTAL
	2	2	1,5	2	1,5	1,5	1,5	12

Y en prueba de conformidad con lo expuesto, ambas partes firman el presente Contrato programa para 2022.

La Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, María del Valle Miguélez Santiago.—
El Director de la Fundación Séneca, Antonio González Valverde.